

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

**REVISTA DE HISTORIA**

Director: el Decano, DR. ELIAS SERRA RAFOLS

Tomo IX

La Laguna de Tenerife (Islas Canarias)

Año XVI

**Noticias históricas  
de la  
Parroquia de San Bartolomé en Tejina**

POR LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA

Poco sabemos de Tejina hasta los primeros años del siglo XVII. No obstante, lo fértil de su suelo, la abundancia de aguas, su cercanía a La Laguna, debieron motivar que, desde que la Isla comenzara a poblarse, se formara en esta zona cierto núcleo de labradores.

Su riqueza, cuando Núñez de la Peña escribiera su historia, la producía el cultivo de la vid y el de huerta. De antiguo se dedicaron también sus terrenos a plataneras, higueras y otros árboles (1). Y en el siglo XVIII la cebolla se produce, posiblemente en importantes proporciones (2).

Estas circunstancias, la residencia en sus casas de labranza, en las siembras y vendimias, de ricos hacendados; el haberse establecido familias de consideración social y regulares medios económicos (3) motivan, especialmente durante el siglo XVII y la primera mitad del XVIII, cierta importancia en su vida

(1) Una de las cláusulas del testamento sacramental de Juan Hernández Perera y Béthencourt, otorgado en 1<sup>o</sup> de junio de 1667, dice: "Item, un huertecillo de arboles plantanales higueras y parras que lo ubo y herede de mi padre..." Arch. parr. de Tejina. Leg. I de test.

(2) Partida de la cuenta de fábrica de 1747: "Por 65 rr. 7 qs. que saco de limosna de cebollas..." Arch. parr. de Tejina, Lib. I de Fábrica.

(3) De los documentos más antiguos del archivo parroquial y de un libro del genealogista Afonso Avecilla, hoy en la parroquia de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, se deduce que en los comienzos del XVII vivían en Tejina personas de las siguientes familias: Bello Cabral, Carrillo de Alborno, Curbelo, Días Samarinas, Doria, Fernandez de San, Gómez y Madrigal, Gómez de Armas, González Colhazo, de la Guerra, Hernández Perera y Bethencourt, Herrera Quirós, Jáimez, Landín, Melián de Bethencourt, Mederos y Larena, Morín, Norman, Perera y Perdomo, Suárez de Armas, Suárez de Lugo y Figueroa, etc., la mayoría de ellas establecidas en la Isla desde su conquista.

comunal, en torno a su parroquia. Interesante es el documento que transcribimos al final: en él los vecinos ceden determinados terrenos, de sus propios, a un particular, bajo ciertas condiciones, estableciendo un censo sobre el mismo. Pero no es este el único caso en que se reúnen y en su propio nombre y de los restantes no presentes, empleando el pretencioso y prohibido "Nos", otorgan instrumentos análogos. Varias son las actas similares que hemos hallado en su archivo parroquial. También son los vecinos reunidos los que nombran administradores de su Pósito y disponen de sus fondos, los que concurren a presenciar los inventarios de las alhajas de la Iglesia. En los artículos de las constituciones del Arca de Misericordia, que luego transcribimos, se aprecia una curiosa reglamentación en garantía de los acuerdos que adopten, declarándose sin validez las reclamaciones de los que no asistieran a sus reuniones, pues para algo señalaban previamente el día y hora en que habían de celebrarse en la Iglesia, al toque de campana.

Estas circunstancias constituyen evidentes características de los Concejos abiertos, no siendo probable sea este caso único en las Islas, ni mucho menos, aun cuando hasta ahora, que sepamos, no ha sido estudiado. Pero, no obstante, desde el último tercio del XVIII la intervención vecinal va decayendo, hasta desaparecer por completo. Los principios constitucionales, frente al viejo Cabildo, dieron nacimiento a un Ayuntamiento en Tejina y otro en la Punta del Hidalgo, dentro de su jurisdicción, los que ya funcionaban en 1813. Con las vicisitudes de aquella época fueron arrastrando una vida lánguida hasta que por R. O. de 22 de marzo de 1847 y a petición del de la Punta éste se incorpora a Tejina y luego, y a su solicitud, ambos se unen al de La Laguna por R. O. de 8 de diciembre de 1849 (4).

En los nombramientos de Alcaldes reales que efectuaba el Cabildo anualmente solía designar una misma persona para ejercer dicho cargo, de atribuciones administrativas y judiciales, para Tegueste y Tejina, hasta mediados del siglo XVII. Luego, al igual que hacía la Iglesia en la jurisdicción eclesiástica, nombraba a distintas personas para cada uno de los dos lugares.

### El Arca de Misericordia

En 5 de marzo de 1662 reunidos en Tejina su párroco, el Ldo. Pedro Fernández de Rivera; los vecinos principales del pueblo, en número de 44, en representación de la Punta del Hidalgo el Ldo. Diego Marrero Bethencourt, y algunos influyentes hacendados, como D. Esteban y D. Tomás de Anchieta, D. Tomás Maroto, el Ldo. D. Cristóbal Landín Machado, Claudio Bigot y otros, otorgan la escritura de constitución de una Obra Pía, con el nombre de Arca de Misericordia, cuyo fondo inicial se formó con donaciones de los vecinos, encabezándola su párroco y el alférez Melchor Bello Cabral, que cada uno dió dos fanegas de trigo, el alférez Francisco Suárez de Armas una y media y otros treinta y dos a una. Su capital no podía exceder de 150 fanegas, que en 28 de octubre de 1757 se elevó a 200, siendo los intereses a pagar a razón de almud y me-

(4) Expediente de agregación de estos Ayuntamientos. Arch. antg. del Ayuntamiento de La Laguna. S - 6, doc. 15 y 19.

dio anual por fanega. Los beneficios se destinaban a la mejora del templo parroquial.

Por acta de 14 de octubre de 1664 sabemos que en dicha fecha ya habían construido la casa panera, en el solar donado por D<sup>a</sup> Jacobina Westerling, cuyo acto ratificaron su hijo y nieto D. Angel y D. Diego Lercaro en 1 de agosto de 1705, empleando, para las puertas y ventanas, madera de un lagar de Hernán Gómez, al que acordaron pagarle con dos fanegas de trigo.

Declarados espirituales los bienes de esta fundación por el Visitador Licenciado Gaspar Alvarez de Castro, en 20 de marzo de 1665, sus constituciones son aprobadas por el Obispo Fray Juan de Guzmán y Toledo en 16 de abril del mismo año.

Progresó rápidamente este Pósito contando en esta última fecha con 1163 fanegas, por lo que se ordena la venta del exceso sobre las 150, para su destino piadoso.

Dos siglos tuvo de vida esta institución, que comenzó a decaer desde mediados del XVIII, siendo la última cuenta que aparece en sus libros la de 21 de noviembre de 1873, desapareciendo después. Los graneros, ruinosos, vendidos hace pocos años al vecino D. Adolfo González Rivero, han sido derruidos.

## La Iglesia

En la sentencia dictada por el Dr. D. Francisco Martínez de Caceres, Obispo de Canarias, poniendo fin al pleito entre los vecinos y moradores de Tegueste el viejo, Tejina y Punta del Hidalgo, de un lado, y los beneficiados de la Concepción de La Laguna Dr. Juan Fernández, y Idos, Melchor López y Luis Navarro, de otro, se dice: "fallamos q abiendo visto pr ntros propios ojos la dist<sup>a</sup> q ay de los dhos dos lugares por estar muy repartidos y derramados y distantes desta ciudad... deben tener un cura que pueda decir dos misas una en la ygl<sup>a</sup> de san marcos de tegueste el biexo y otra en San barte. de texina marcando en la primera y postrera según la ocasión de los tpos y como viera que más apropósito fuere para la comodidad de los dhos vecinos... Mandamos a los dhos ves. questan obligados a dotar de renta compete. para el aceite de la lámpara del Stmo. Sacramento y Proveer de Sagrario, custodia y relicarios, palio y demás necesario... cometemos al Dr. D. Luys Vays de salazar mi provisor y arcediano de Can<sup>a</sup> en nt<sup>a</sup> Catedral para q lo bisite y vea... pero como podría ser aber diferencia entre los dhos lugares de tegueste el biexo y Texina sobre en qual de las dos yglas. se pondrá el Stmo. Sacram<sup>to</sup> mandamos q entre si se concierten y no concertándose se ponga en la q pareciere al dho Dr. D. Luys de Salazar."

En las varias copias que de esta sentencia obran en el archivo parroquial de Tejina no figura su fecha y sospechamos que igual debe ocurrir en las que haya en el de Tegueste, pues Pereira Pacheco, tan meticuloso en las citas, se limita, en su historia de esta parroquia (5), a decir que los vecinos se dirigieron

---

(5) Historia de Tegueste, por D. Antonio Pereira Pacheco y Ruiz, presbítero, que se conserva, escrita de puño y letra del autor, en el archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.

al Obispo Martínez en 1608 en solicitud de que se nombrase cura independiente de la Concepción de La Laguna.

Esta fecha de 1608 que menciona Pacheco y repiten Díaz Núñez (6) y Rodríguez Moure (7) es equivocada, ya que D. Francisco Martínez de Ceniceros, trasladado a la diócesis de Cartagena, salió de Canaria en 9 de noviembre de 1607 (8). Además, los tres beneficiados de la Concepción de La Laguna que fueron parte en el pleito solo sirvieron en la misma durante el año 1600 (9), coincidiendo ello con la fecha que señala Viera a la visita pastoral de este prelado, que la menciona como realizada después de la invasión holandesa de Gran Canaria en 1599, deduciéndose claramente de la sentencia que ésta fué dictada en la ciudad de La Laguna.

Pereira Pacheco nos sigue diciendo que los vecinos de Tejina dotaron la lámpara ante Rodrigo de Vera, escribano público, en 11 de agosto de 1608, habiéndose colocado el Santísimo en la parroquia de San Bartolomé el 24 de agosto del mismo año.

Característico de la ideología y costumbres de la época es el episodio, recogido por Pereira Pacheco, de las luchas entre los vecinos de Tegueste y Tejina, que culminó en aquella noche de Jueves Santo en que, hábilmente, logran los segundos quedarse a solas en el templo de San Marcos y obligaron a un fraile, residente en el lugar, a conducir el Santísimo a su Iglesia, en réplica de la negativa de los teguesteros a dar cumplimiento al decreto fundacional en la celebración de determinadas festividades solemnes.

La distancia entre ambos templos—aún subsistía el primitivo de San Marcos, enclavado en el extremo naciente de su término—los malos caminos y, con seguridad, las continuas desavenencias entre ambos vecindarios, indujeron a su párroco el Ldo. D. Juan Afonso de Torres y Mota, a solicitar del Obispo D. Bernardo de Vicuña y Zuazo, la completa separación de ambas jurisdicciones, que servirían dos sacerdotes. Con exquisito tacto logra su propósito y por decreto del prelado de 17 de noviembre de 1699 no sólo se acuerda la provisión de ambas parroquias separadamente, sino que consigue agregar a su término la antigua ermita de San Gonzalo, que se había reservado la Matriz, y la autorización para construir el nuevo y actual templo de San Marcos, cuya obra, en opinión de Pereira Pacheco, dirigió personalmente.

En 1700 se posesiona de la parroquia de Tejina D. Manuel de Coronado y Boza, su primer titular, que la sirve hasta su muerte durante 45 años (10).

(6) Memoria cronológica del establecimiento, propagación y permanencia de la Religión Católica, Apostólica Romana en las Islas Canarias, por el Dr. en Sagrada Teología D. Agustín Díaz Núñez.—Madrid 1865.

(7) Guía Histórico descriptiva de La Laguna. Instituto de Estudios Canarios. 1934.

(8) Viera y Clavijo. Noticia de la Historia General de las Islas Canarias. Tomo IV. Libro 16 - XLVI.

(9) Rodríguez Moure. Historia de la parroquia Matriz de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, pág. 270.

(10) De los libros sacramentales, que comienzan en 1626, resulta era párroco de Tegueste y Tejina el bachiller Pedro Delgado, primero de los que conocemos que desempeñara la misma, aun que equivocadamente le da este nombre Moure al que sólo lo fuera de San Bartolomé después de su separación.

En 1790, dice Pereira Pacheco en su obra, se demarcaron las jurisdicciones de las parroquias de Tegueste y Tejina, desde las casas de Juan Pérez de las Toscas hasta el barranco de las cuevas que baja de la ermita de San Gonzalo y desde la casa de Juan Pérez al barranco del Valle de Guerra (11).

La edificación de la Iglesia debió tener lugar a fines del siglo XVI y por cuenta del vecindario. La formaba en su comienzo su actual y única nave, sin otro hueco que la puerta de entrada por su frente y seguramente la que hoy conserva en la pared del Poniente. La única ventana que hoy da luz al coro se construyó con posterioridad (1792). Debió terminar en una capilla mayor, cuyo largo calculamos en unos cinco metros, ignorando la forma de estar separada de la nave, ya que su actual arco de medio punto es del siglo XVIII. Pero la existencia de tal capilla está documentalmente probada y sus dimensiones las hemos calculado por un diseño de los enterramientos de la Iglesia, hecho probablemente a mediados del XVII, por los nombres de los que aparecen en ellos y que se halla en el primer Libro de Fábrica. En él figura separada la nave de la capilla mayor y en ésta hay dos líneas de sepulcros en fondo y luego un espacio de una mitad aproximada a los anteriores. En la nave hay cinco enterramientos por cada lado, en toda la extensión de la Iglesia y en su centro un pasillo que dice "camino del Altar y entierros de criaturas".

Seguramente en esa capilla mayor, derruida al edificar la actual, habría las únicas ventanas que tuviera la Iglesia.

La indicada nave se halla cubierta con techo de madera a dos vertientes, hoy con cielo raso, y seis tirantes apeinazados, única obra de carpintería que aparece al descubierto. En sus paredes laterales y cerca de la capilla mayor están construidos los dos nichos en piedra, de que luego hablaremos.

Su fachada, sumamente pobre, no ha sufrido alteraciones desde su edificación primitiva, salvo dicha ventana del coro. Al menos nada reflejan los libros de Fábrica. Su espadaña, en piedra desde la base, parece construída al tiempo que el resto del edificio.

En la visita que hace el Ldo. D. Estanislao de Lugo en 15 de enero de 1747 se dice que "se halla labrando un arco de cantería para la capilla mayor q. se a pensado aser", pero la obra no concluye hasta doce años más tarde. En 31 de agosto de 1759 rinde el párroco D. Matías Antonio Xuárez, cuenta detallada. Su coste se elevó a 34,608 reales 36 maravedises. La labor de carpintería la realizó el maestro Thomas y las ventanas, nicho y puerta de la sacristía Agustín Rivero. La madera empleada consta se trajo por mar, desembarcándola por el punto denominado huerta de Jove, pero no se indica su procedencia.

De limosnas había cobrado el cura 34,124 reales con cuarenta maravedises, resultando con un alcance de 483 reales 42 maravedises.

El artesonado de dicha capilla, es característico de la época en que se realizó, en que se señala la decadencia de estos trabajos de alfarjería. Es de ocho faldones, sobriamente decorados de lazo como el almizate y el doble tirante. Lo realza especialmente el bordón labrado que recorre la base del alfarje.

En las cuentas de fábrica de 1786 y 1787 se habla de la obra de carpintería

---

(11) Pereira Pacheco dice que dicho documento se halla en el legajo II, folio 18 vto. del arch. parr. de Tegueste. Ob. citada.

que se está realizando para la construcción de un coro, obra que debía estar concluida en 1792, en que figura la cuenta de apertura de la ventana para dar luz al mismo. Este coro se cayó en la noche de Reyes de 1906, reedificándose seguidamente.

La pila bautismal debió estar colocada en el ángulo derecho de la entrada, pues en la visita del Obispo Guillén en 1747 se dice "y mando que luego haga cerrar con llave la misma pila baptismal poniéndole abrazaderas con candado, atento a que es preciso entrar en el Baptisterio para tocar las campanas." En la cuenta del mismo año aparece la siguiente partida: "Por 50 rs. que pago a un carretero del Tanque por traer la Pila baptismal de marmol q. dio de limosna D. Pedro Muñoz." Esta pila pudiera ser trabajo italiano, tal vez obra de la misma mano del sepulcro familiar de dicho señor que se halla en la parroquia de Santo Domingo de La Laguna (12) y que tiene la fecha de 1748.

En 1831 se levantó la actual capilla bautismal, trabajo que realizaron en 9 días el maestro Matías Molina y su hijo y la armadura de madera fué obra del maestro Francisco Domínguez, todo lo cual consta en la cuenta de dicho año, que figura en el Libro II de Fábrica. Este mismo carpintero hizo las molduras de los dos cuadros grandes que hoy conservan la Iglesia, de Ntra. Sra. de Guadalupe y de Santiago Apóstol, que los regaló D<sup>a</sup> Tomasa de Montemayor en 1845.

El piso actual de piedra de la Iglesia se colocó en 1889, siendo párroco don Eduardo de Mesa, a quien se le conocía por el nombre de D. Fausto. De las losas sepulcrales antiguas, si las hubo, sólo se conserva la del que fué su párroco D. Santiago Raimundo Quintero, en mármol, con escudo de armas, dedicada por su hermano el canónigo D. José y cuya labor no pasa de ser mediana. Tiene la fecha de 1829.

### Altares e imágenes

En la visita de 1678 se dice que en el altar mayor había un "retablo de madera con tres nichos, en el uno nra. Sra. de la Encarnación y a un lado el glorioso apóstol S. Bme. Patrono de dha. Iglesia y en el otro el Smo. n<sup>o</sup> de Jessús."

En el que actualmente se halla en la capilla mayor hay una inscripción que dice "se pintó y doró este retablo a expensas del Cura y los vecinos" y otra "siendo párroco D. José de la Concepción Quintero. Año 1802." Y en una nota que figura al final del I. Libro de Fábrica, del propio sacerdote, en que hace un ligero resumen de lo que hiciera mientras desempeñó el curato, dice "Se pintó y doró el Retablo pr. Dn. Antonio Manuel de la Cruz q. importó 237 pesos seis reales de plata y dies y medio quartos corrtes, como consta de la quenta unida a este libro." No cabe dudar, por tanto, del autor de este trabajo, hoy subsistente.

Añádase en la relación de la visita de 1678:

"Y tiene la dha. Iglesia un altar al lado de la epístola en el cañon de ella de

---

(12) D. Pedro Rodríguez Muñoz, capitán de Artillería, era natural de Castellar de San Sebastián del Puerto, en Jaén. Casó en Santa Cruz de Tenerife el 19 de marzo de 1724 con D<sup>a</sup> Juana Mariana Sánchez Araujo. Fué su hija D<sup>a</sup> Felipa, casada con el teniente capitán D. Lázaro Key y Rijo, padres del conocido diputado de las Cortes de Cádiz Sr. Key y Muñoz.

Na. Sra. del Rosario la qual imagen es de bestir y está en un nicho de cantería con sus velos embebido en la pared; este altar tiene cofradía..." Y continúa: "Tiene la dha. Iglesia a el otro lado un altar del Stmo. Xpto. q. nuevamente se ha hecho y en el está un nicho de cantería azul embebido en la pared y un crisifixo ques de la iglesia el qual estaba en la sachristia y el alfez angel suarez fabrico el nicho y altar a su costa y lo pretende en propiedad..."

Estos nichos en piedra, poco corrientes en las construcciones religiosas de las Islas, se hallan hoy cubiertos con los altares de madera, por lo que no nos ha sido posible su estudio.

Conserva esta Iglesia algunas imágenes procedentes de la época de su fundación, como las de San Bartolomé, la de Ntra. Sra. de la Encarnación, esta última bastante estimable y la de San Sebastián que se hallaba en la ermita de su nombre. Pero la de mayor interés artístico es la Dolorosa, atribuida por unos a Luján y por otros a Estévez, sin que sepamos por qué motivos. No nos ha acompañado la suerte en la busca de pruebas que nos aclaren quién fuera su autor; sólo hemos hallado una nota escrita por el párroco don José de la Concepción Quintero y Estévez, posterior a su cuenta de 1803, que dice, hablando de lo que hiciera mientras desempeñó el curato:

"Y por ultimo por mi mano y ayuda del carp<sup>o</sup> Bart<sup>o</sup> Rodrigues se ha armado y dado yeso al Retablo de Ntra. Sra. de los Dolores, cuya Sta. Imagen queda en poder del dho D. Ant<sup>o</sup> Manuel de la Cruz para que este la vista y estofe, cuya paga tiene en su poder q. fueron ocho fanegas de trigo donadas tres por la antedha D<sup>a</sup> Ana Rs, una por el conde de Salazar otra por el capitán D. Tomas Suares y tres por mi el infrascrito" (13).

La similitud de muchos de los trabajos de Luján y de Estévez hacen muy difícil, por no decir imposible, afirmar que una determinada obra sea de uno o de otro, de no haber documento que lo pruebe, como ocurre en este caso.

La espada de plata que hoy tiene fué donada por el cura D. José Nicolás de León (14), según aparece de inscripción que hay en ella.

(13) Este D. Antonio Manuel de la Cruz, es citado por Tejera y Quesada, en su obra *Los Grandes Escultores.—Estudio histórico-crítico-biográfico de D. José Luján Pérez*. Madrid 1914; y repetido por varios autores, como padre del pintor D. Luis de la Cruz y Ríos. No hay tal, el padre de D. Luis de la Cruz se llamaba D. Manuel Mateo de la Cruz, y así consta en su partida matrimonial, parroquia del Puerto de la Cruz, año 1775, así como en la de su citado hijo, en la misma parroquia, año 1796.

El ser uno de sus nombres Manuel motivó, sin duda, tal confusión, como el haber casado también en el Puerto de la Cruz, el 25 de diciembre de 1795, don Antonio Manuel de la Cruz, natural de Portugal, al que creemos cupiera identificar con el estofador y del que tal vez tuvo conocimiento Luján por su gran amigo, también portugués, D. Felipe Carvalho de Almeida, en cuya casa se hospedara en La Laguna en su estancia con motivo de la última enfermedad de su maestro Eduardo.

Como La Cruz venía trabajando con Luján mucho antes de la nota del párroco Quintero cabe sospechar que el autor de la talla de la Dolorosa fuese el escultor canario, pero sin que ello sea suficiente para afirmarlo.

(14) Este sacerdote ofreció establecer y dirigir gratuitamente una escuela de primeras letras en Tejina. Consta así de acuerdo de la Junta Inspector de Enseñanza, que aceptó el ofrecimiento y acordó facilitar enseres, libros y silabarios. "Boletín Oficial" de la provincia de 24 de diciembre de 1834.

La Imagen de Ntra. Sra. del Rosario fué legada a la Iglesia por D<sup>a</sup> María Estévez de Guzmán, mujer de Juan Melián de Béthencourt, según consta de su testamento sacramental, fechado en Tejina el 20 de septiembre de 1660.

La de Ntra. Sra. de la Concepción, que hoy se halla en la capilla de San Sebastián de La Laguna la donó D<sup>a</sup> Luisa María Afonso de Béthencourt, según su testamento, otorgado en 1746 ante Alvaro José Muñoz Machado, Escribano Público (15).

De tosca ejecución, pero curioso por su simplicidad, es el óleo del altar de Animas, hoy sustituido por una peor copia del mismo. Lleva al pie la siguiente inscripción: "Este cuadro mando aser y puso aqui Diego Suares de Miranda a costa de esta cofradía de las Benditas animas siendo Mayordomo este año de 1710."

### Las alhajas

El más antiguo inventario de alhajas y ornamentos de esta parroquia tiene fecha 24 de julio de 1678, documento que transcribimos íntegramente al final de este trabajo. De él se deduce que el objeto de más valor que poseía era la lámpara de plata colgante, que aun hoy contemplamos frente al altar mayor. En el inventario del siguiente año se dice fué enviada de Indias de S. M. de limosna y en la visita del Dr. D. Carlos Mustelier, en 16 de julio de 1738, se autorizó la venta de los candeleros que tenía para comprar una colgadura para la capilla mayor. Los que tiene actualmente son modernos, de metal y sin valor artístico. Está bien trabajada y es curioso su remate en cruz con una banderola partida, también en plata. Origen americano tienen también las coronas del Niño Jesús y de Ntra. Sra. de la Encarnación, ambas de plata.

Ricas debieran ser las joyas y candelabros remitidos por Bernabé Fernández de Armas desde México, cuya relación transcribimos al final, pero casi nada queda ya de ellas, pues en la visita del Dr. D. Luis Manrique Truxillo Xuárez de Vergara, en 21 de octubre de 1713, se ordena la venta de los zarcillos, para hacer una concha de plata e incensario, que aun subsisten, con la obligación de grabar en ellos el nombre del donante. En la del Obispo D. Joaquín de Herrera, el 30 de agosto de 1781 se autoriza el fundir la custodia para construir una nueva, que se conserva y es obra, como veremos, de Antonio Juan Correa. Los cuatro candelabros fueron deshechos por orden del Obispo D. Antonio de la Plaza, en su visita de 7 de agosto de 1788 para convertirlos en otros seis más pequeños. Y como la Verónica seguramente se destruyó por obra del tiempo solo queda de los primitivos objetos de Bernabé de Armas el cáliz y patena de plata.

Del inventario de 5 de mayo de 1763 consta la existencia en dicha época de los siguientes objetos, que subsisten y son posteriores a los relacionados en 1678: una paz de plata; una concha de lo mismo, enviada de Caracas por el vecino Manuel González; unas vinageras, plato y campanilla del mismo metal, remitidas desde La Habana por Diego García de Armas, en 1768.

Consta de las cuentas que en 1777 se concluyeron las estrellas de plata que

---

(15) Esta señora era hermana de D. José y D. Julián Afonso de Béthencourt, presbíteros; el primero, Lector de Gramática en La Laguna, ambos bautizados en esta parroquia e hijos de Lorenzo Hernández Perera de Béthencourt y de D<sup>a</sup> Lucía Afonso Bello.



adornan la Virgen, a costa de la Iglesia, por no haber terminado de costearlas los vecinos. Que en 1782, el 11 de mayo, se celebró un contrato ante Francisco Javier Uque, escribano público, entre el párroco D. Juan Agustín de la Guardia y Llanos, el Alcalde D. Tomás Suárez, el Personero D. Nicolás García y otros vecinos, con el Sargento de Granaderos y Maestro Platero Antonio Juan Correa Corbalán, para la hechura de la actual custodia, a cuyo efecto le entregaron la remitida por Bernabé de Armas, que pesó 13 libras y una onza, haciendo otra de 5 libras y tres cuartas de alto, vendiendo el resto de la plata para cobrarse los 130 pesos corrientes por su trabajo, el oro, vidrios y la madera que había de llevar. Se comprometió a entregarla el 15 de agosto del mismo año, haciéndolo el 20 de dicho mes, pero como le costó más el dorado hubieron de pagarle 11 pesos y 1 real de plata sobre lo convenido.

El actual sagrario, de plata repujada, fué obra de D. Rafael Fernández Trujillo, terminada en 1891, pero antes debió haber otro con trabajos de igual metal, según consta de la cuenta de 1785 en que se pagaron al expresado Correa 80 reales por labrar una libra de diez onzas y ocho adarmes de plata para los adornos del Sagrario.

### Fiestas

De los libros de fábrica constan las costumbres de salir de noche cantando para pedir para la fiesta (cuenta de 1782), la de dar de limosna el peso en trigo de niños enfermos sanados por la intercesión del Santo Patrono (cuenta de 1686); la limosna dada por colocar rifas en la plaza el día de la fiesta (cuenta de 1748), así como por colocación de tiendas de efectos, plata y comestibles en dicho día (cuenta de 1754).

### Ermitas

**SAN SEBASTIAN.**—En la visita de 1678 se dice que no tiene patrono, que según consta de un instrumento de concesión de un tributo que tiene la hicieron los mozos del lugar en 1625, dotándola el vecino Hernando de Estrada con dos ducados cada año y que está muy falta de adorno, no teniendo campana.

Al construirse el cementerio quedó dentro de él, habiendo sido derruida a su reforma. La Imagen, que parece ser de la época de la fundación, se halla en el altar mayor de la parroquia.

**NUESTRA SENORA DE LORETO.**—Se encontraba, situada en Bajamar en propiedades de la familia de Lercaro. En la citada visita de 1678 se dice se construyó con licencia del Obispo García Ximénez y estaba dotada por D<sup>a</sup> Jacobina Westerling, mujer que fué del Ldo. D. Bernardo Lercaro, tenía una imagen de Ntra. Sra. de Loreto, de vestir, en un nicho de madera y no tenía campana.

En 1724 D. Manuel de Coronado, molesto por que la habían bendecido sin darle cuenta a él, que le pertenecía, dice que era muy antigua, se había caído y la habían reedificado por orden del Obispo Vicuña, que no sabía de su fundación ni si tenía patrono ni fiesta, que en los años que llevaba en la parroquia no se la habían hecho.

Se carece de noticias de cuando se derruyera.

**SAN ESTEBAN.**—Igualmente en Bajamar, fué construída en 1691 por el capitán D. Juan de la Luz Dutari y D<sup>a</sup> Jacobina Sopranis, en memoria del padre de ésta D. Esteban Sopranis. Fué bendecida por el Ldo. Juan Afonso Bello en 21 de agosto del mismo año, dotándola los fundadores ante Calderón y Oquendo, en 21 de junio anterior.

Pasó la propiedad de su situación a los Porlier, herederos de los fundadores, los que han dado el nombre con que hoy se conoce a la misma. Se ignora cuándo se derruyera. La Imagen, de talla, apareció enterrada hace pocos años.

**SAN MATEO.**—En la Punta del Hidalgo. En la visita de 1678 dice era patrono de la misma el Sargento Mayor D. Mateo Diaz Maroto. Encontrándose en estado ruinoso, a instancias del Notario D. Miguel Cullen, con sus donativos, los del marqués de la Fuente de las Palmas, de D. Amaro González de Mesa y limosnas y trabajo personal de los vecinos fué reedificada, bendiciéndola en 25 de julio de 1885 el Gobernador eclesiástico de este Obispado D. Pascual José Cózar, que dió para su adorno, dice D. José Rodríguez Moure, la mayor parte de las imágenes y enseres. El Illmo. Sr. Obispo actual de esta diócesis la ha erigido en parroquia, no teniendo aun párroco propio.

La construcción es de regulares dimensiones, de severo aspecto exterior, con espadaña, planta rectangular. El interior de escaso gusto. El techo de madera, pobre. La Imagen de San Mateo, en pintura al óleo, al parecer del XVIII, en marco recubierto de plata repujada de elegantes líneas barrocas.

**SAN JOSE.**—En la Punta del Hidalgo. Se erigió en 1700, hecha en su hacienda del valle de Flandes, por el capitán D. Tomás Pacheco Solís. La bendijo el 31 de mayo de dicho año el párroco D. Manuel de Coronado.

No consta cuando se derruyera.

**GRAN PODER DE DIOS.**—En Bajamar, construída en 1881 por D. José Domínguez Romero y su esposa D<sup>a</sup> Rafaela Delgado, vecinos de La Laguna.

La ermita es pequeña, rectangular, con espadaña, techo de madera, pobre. De escasa elegancia artística.

**SAN JUAN BAUTISTA.**—La más antigua de las que subsisten. Construída en sus heredamientos de Bajamar por D<sup>a</sup> Maria y D<sup>a</sup> Catalina de Vargas Rinxifo, se les concedió licencia para su bendición por el Magistral de Canaria y Visitador de esta Isla D. Rodrigo van Henden, en nombre del Obispo Fray Juan Guzmán, en 26 de abril de 1628. En 28 del mismo mes la dotaron ante Cristóbal Guillén del Castillo.

El Arzobispo Obispo D. Francisco Sánchez de Villanueva otorga derecho de patronato en la misma a D. Juan de Vargas Cabrera, Gobernador y Capitán General de la provincia de Nueva Andalucía, Cumaná y Cumanagotos, en 10 de noviembre de 1688.

En la visita de 1678 se dice haberla hallado en muy buen estado y ser su Imagen de talla. Elogiándose su cuidado en la que hiciera el primer Obispo de Tenerife Sr. Folgueras y Sion, en cuya época hacía tiempo había pasado a la familia de Tabares, descendiente de la fundadora.

La ermita es pequeña, cuadrangular, con espadaña, y techo de madera a cuatro vertientes. La Imagen de talla en madera, seguramente la primitiva.

\*\*\*

Hemos recogido en este trabajo diversas noticias de una parroquia pobre de

esta Isla, pero no creemos por ello que algunos de los datos apuntados dejen de tener interés para la historia de nuestro pueblo.

Transcribimos seguidamente algunos de los documentos referidos en el texto: un inventario de ornamentos del XVII, que puede servir de índice para las Iglesias canarias de su época y categoría; algunos artículos de las Constituciones de la Obra Pía, interesante prueba de la autonomía de su funcionamiento y el acta de sesión de tierras a censo, de la que hablamos al principio.

Terminamos expresando nuestra gratitud a D. José Trujillo y Cabrera, que hoy rige esta parroquia, y puso a nuestra disposición, para su estudio, los documentos que ella conserva.

La Laguna, octubre de 1942.

## Documentos

### INVENTARIO DE ORNAMENTOS Y ALHAJAS PRACTICADO EN 24 DE JULIO DE 1678

“Quatro casullas—Una de damasco blanco con sanefa de damasco encarnado y dos almáticas de lo mismo, paño de púlpito, frontal, dos paños de atril, paño de calix y bolsa de corporales.—otra casulla de tafetán colorado con guarnición de plata—otra de damasco verde y morado usada—otra de albornoz, usada.

Tres albas, una nueva y dos usadas, todas de Ruan.

Tres amitos de Ruan nuevos.

Tres singulos de cordón de seda.

Un calix y una patena de plata.

Un par de vinageras de plata.

Dos capas pluviales la una de damasco blanco del terno de arriba, nueva y otra usada negra de damasco.

Tres paños de calix, uno de chamelote encarnado, nuevo, otro de tafetán leonado y otro de tafetán azul ya usado.

Un paño de atril usado de catalusa.

Cinco frontales, uno de chamelote encarnado con guarnición de plata, otro usado de tafetán azul y dos usados de damasela y otro negro de damasela.

Un paño de púlpito de catalusa del ara.

Tres misales, uno nuevo y dos usados.

Un manual.

Tres manteles, uno nuevo de Ruan y los dos de crea blanca con puntas.

Tres gruteros, dos bordados de seda y el otro de pita.

Quatro candeleros de asofar y dos de madera.

Una cruz de ébano del altar mayor con su peana de lo mismo y un crucifijo de marfil.

Otras tres cruces de altar de madera.

Dos bolsas de corporales, una de chamelote encarnado y otra de tafetán amarillo.

Tres corporales con tres paliás y dies y seis purificadores.

Tres toallas de mano de coleta blanca.

- Una cruz de plata del altar mayor.  
 Tres piedras de ara.  
 Un sitial de chamelote dorado con su velo.  
 Otro singulo de seda y plata de diferentes colores.  
 Un insensario de asofar.  
 Tres caxones de madera.  
 Un caxonsillo de madera dorado en que se encierra el Ssmo. el Juebes Santo.  
 Dos campanillas del altar.  
 Dos cuadros, uno de Sn. Bme. y otro de Sto. Domingo Soriano.  
 Tres atriles, uno pequeño y dos grandes.  
 Dos mangas de cruz, una de damasco colorado con sanefa de oro y plata y otra negra de damasela con una funda y cruz de madera dorada.  
 Dos sitaliales de madera dorados.  
 Una lámpara de plata grande con seis cadenillas tres grandes y tres pequeñas y seis candeleros (en el inventario del siguiente año dice vino de Indias).  
 Dos bisos, uno de damasco y otro de chamelote.  
 Dos coronas de plata sobredorada q. vinieron de Indias, una de un Niño Jesus y otra de Ntra. Sra. de la Encarnación.  
 Una diadema de plata de nombre de Jesus.  
 Otra diadema de plata de S. Bme. y echura de lo mesmo.  
 Otra diadema de plata de Sn. Antonio de Padua.”  
 Al hacerle el nombramiento de Mayordomo del alférez Mateo de Armas por el Obispo Sr. García Ximénez, en 22 de noviembre de 1679, después de la diligencia de inventario, dice (folio 20 del Libro I. de Fábrica):  
 “I atento a que aora de presente a remitido Bernabe Herns. de Armas natural del dho. lugar de Texina y vecino de la villa de Pinsandalo (?) en el Reyno de Mechoacan indias de Su Magd. una custodia y cuatro blandones de plata del altar calix y patena dorado y dha. imagen de la dha. Veronica con su marco de evano y dhos. sarsillos de perlas pa. dha. Parrochia manda S. Ilma. se le entregue al dho. alferes Matheo de Armas haciendo inventario...  
 Primte. dha. custodia en forma de sol; de cinco palmas de alto sobredorada, ricamente fabricada y con dos soles y en el pie de dha. custodia gravados unos serafines.  
 Item. un caliz y patena de plata sobredorado q. consagro Su Sria. Ilma.  
 Item. quatro blandones de plata de a tres quartos de alto cada uno y de obra comun.  
 Item, unos sarsillos de oro con pendientes en cada uno, a dos perlas en cada pendiente y quatro rubies en cada sarsillo engastados en oro. Y todos ellos gravados con perlas assi en la flor de arriba como en el pie de abaxo.  
 Item, una veronica de pintura en madera y guarnision de evano de tres quartas de alto pa. queste delante del Sagrario.  
 Todo lo cual se entrego...”

#### CONSTITUCIONES DE LA OBRA PIA DE MISERICORDIA

“1º: Primeramente queremos y es nta. Voluntad, y primera condición, que el trigo y caudal de este depósito de obra pía a manera de Alhondiga ande siem-

pre en poder de nosotros los dhos. vecinos de Texina, que somos y adelante fuéremos con q. el que fuere alhondiguero un año no pueda quedar otro sucesivamente sinque primero aiga dado cuenta del Caudal q. estuvo a su cuidado y si pareciese haberlo hecho bien con toda christiandad y buena conciencia se volverá a reelegir y sino pase a otro de nosotros los dhos. vecinos q. unanimes y conforme nombraremos, el qual ha de ser obligado a aceptarlo, y si en el poder de elegir entre nosotros los dhos. vecinos hubiese alguna disencion o contienda el Cura de dha. Iglesia en su conciencia nombrará el q. mas apropiado fuere.

22: Item q. para este nombramiento y quantas ha de aver un dia señalado en el año en el qual sin falta ninguna con los vecinos q. nos hallasemos presentes se han de tomar y recibir dhas. quantas y hacer dho. nombramiento y sea visto ser tan valido como si todos juntos estuvieramos y los dhos. vecinos q. faltares no puedan en ninguna manera alegar q. no lo supieron por q. para esto estara nombrado dho. dia a continuación de estas constituciones despues de estar aceptadas por su Ilma. el Sr. Obispo destas Islas.

32: Item q. de este dho. caudal ninguno de los Srs. Obispos Residentes Oydores o su lugar teniente Rexidor ni Diputados desta Isla en tiempo alguno puedan entremeterse con su autoridad para disponer de el o alguna parte por quanto esto solo va mirando a los reparos de los menesteres y necesidades de la dha. Iglesia parrochial y remedio de los dhos. vecinos y caso q. en algun tiempo alguno de los dhos. quisieren disponer de todo o parte de el podamos nosotros o nuestros descendientes sacar de dho. deposito las cantidades q. hubieremos puesto o renunciar a la accion que en ella tuvieremos en la dha. Fabrica de la Iglesia la qual lo herede luego q. la tal renunciación hicieremos como bienes propios suyos."

En los siguientes artículos se prevé la forma de reparto en casos de extrema necesidad para la siembra o para pan, la limitación de sus fondos a ciento cincuenta fanegas, el destino de las ganancias para la fábrica de la Iglesia y el interés de los préstamos del trigo y otros extremos.

Fecha 5 de marzo de 1662. Firmado: Ldo. Pedro Fernández de Rivera—Diego Marrero Béthencourt—D. Esteban de Anchieta Suazo—D. Tomás de Anchieta Suazo—D. Tomás Maroto—D. Juan de Retana—Bartmé. Milán—Ldo. D. Christóbal Landín Machado—Melchor Bello—Diego Melián de Béthencourt—Claudio Bigot—Francisco Suárez—Angel Suárez de Armas—Juan Hernández Perera.

Por auto del Ldo. Gaspar Alvarez de Castro, fechado en Tejina en 20 de enero de 1665, se declaran por espirituales los bienes y caudales del Arca de Misericordia, y por otro del Obispo de Canarias D. Fray Juan de Guzmán y Toledo, en La Laguna a 16 de abril del mismo año, se aprueban las constituciones.

### CESION DE TERRENO A CENSO

"Sepasse por este como Nos Diego Melian Betancourt, Domingo Suares, Dn. Domingo de Mederos, Domingo Gabriel, Salvador Rs. Curbelo, Domingo de Jaimes, Salvador peres, Vecnos. q. somos deste lugar de Tejina, por Nos y en nombre deel mas Vecindario de dho. lugar: Decimos q. por q. tenemos de propios deel mismo lugar un sitio y nutil y de poco provecho en el cual ai dos cuebas, y para q. tenga algun balor y sirva para aum.<sup>o</sup> de la Yglesia deel Sr. Sn. Bme.

deste lugar para sus adornos y faltas q. deella se esperimt.<sup>a</sup> por su cortedad, emos acordado se de dho. sitio a tributo a Ju.<sup>o</sup> Luis Vec.<sup>o</sup> q. lo es hoy de Tegte. el biejo para el sus herederos y susesores y q. de su causa ubiere, es a saber dho. Nro. lugar q. por el pie linda con serca de los hers. de Inasio Garsía y por el poniente Barranco q. dicen de las Cuebas y hacienda de D. Juana Guerra Biuda de Dn. Ferd.<sup>o</sup> Garcia y por los dos lados Camino real al Socorro y esparragal adonde linda dho. sitio y en el dho. sitio con las dhas. dos cuebas abra tres almudes poco mas o menos, el qual dho. sitio fue deslindado por Diego Melian y Sallbador peres, y por los dhos. fue apresiado en tresientos y treinta y tres rrs. y dos qos. de la qual cantidad a de pagar dho. Ju.<sup>o</sup> Luis Dies rrs. al mayorm.<sup>o</sup> q. es o fuere en lo adelante de fabrica de dha. Iglesia como dho. es para su adorno con condicon. q. el dho. Ju.<sup>o</sup> Luis a de fabricar en dho. sitio una casa aunq. sea pajisa y lo a de sacar dejando como va dho. el camino libre q. puedan pasar dos carretas una en contra de otra y le hacemos Gracia y donason. de todo lo q. en dho. sitio ubiere fuera de algun mas balor deel q. tiene y contra lo q. llevamos dho. no iremos en ningun tiempo y nos apartamos del dho. dominio y señorío q. a dho. sitio tenamos y todo lo ecedemos en el dho. Ju.<sup>o</sup> Luis para q. use deel a su voluntad y solo Nos queda en dho. sitio el dominio de cobrar todos los años pr. el dia deel Sr. Sn. Bme. dhos. dies reales de tributo perpetuo q. la primera sera en este año venidero de setesientos y treinta y siete y Damos poder a las justias. de su Magd. para q. Nos hagan cumplir y guardar todo lo q. en este Alvala se contiene y renunziamos las leyes de Nro. favor y la General en forma y le damos poder a dho. Ju.<sup>o</sup> Luis q. tome su posesion como le paresiese en el referido sitio y Nos constituimos por sus ynquilinos y hallando presente el dho. Ju.<sup>o</sup> Luis dijo q. aceptaba y acepto dho. papel y Albala..... y hallandose presente en esta junta y acuerdo de aceptason. por dhos. Vesos. y Ju.<sup>o</sup> Luis el Ve, Cura deeste lugar Dn. Manuel de Coronado y Boza y Dn. Thomas Perera de Armas Alcalde de dho. lugar y los de Tegte. lo firmaron pr. los dhos. Vesos. y los q. lo sabian y por no saber el dho. Ju.<sup>o</sup> Luis lo firmo el Rd.<sup>o</sup> P. Por. fray Joseph (ilegible) q. se halla en el ospisio de Nra. S.<sup>a</sup> deel Socorro y es fho en veinte y nueve de Dicre. de mil settesos. y treinta y seis.—Mamuel de Coronado y Boza—Thomas Perera de Armas Betancourt—Domingo Mederos.”

Al margen de este documento hay una nota que dice “tomose rason en la Lag.<sup>a</sup> ante D. Christobal Padrón al f.<sup>o</sup> 95 del quaderno 21 en 7 de julio de 1774”.

